Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

ANEXO: VACANTES PARA EL SEGUNDO PERIODO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LA PROVINCIA DE SORIA - CURSO 2024/2025

Sección EOI El Burgo de Osma

curso	Alemán
	Tarde
Intermedio B2.2	33

En virtud de los resultados de las pruebas de clasificación para acceder directamente a segundo curso de nivel básico o a cualquier curso de los niveles intermedio y avanzado que se realizarán en la E.O.I., se podrá realizar alguna modificación con objeto de poder hacer una mejor distribución de las vacantes, teniendo en cuenta que:

- ✓ La superación de dichas pruebas no implica la admisión automática en la E.O.I.
- ✓ El número de vacantes totales para cada idioma no supondrá aumento del número de grupos totales establecidos para la E.O.I.

La Administración podrá suprimir o modificar algún grupo de una determinada banda horaria en función de la demanda de solicitudes o las necesidades reales planteadas. Igualmente la puesta en funcionamiento de los grupos estará condicionada por las ratios establecidas en la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en los ámbitos docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Soria, 16 de julio de 2024

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Javier Barrio Pérez.